

865, folio 53, con número de finca 51.510. Valor: 1.000.000 de pesetas.

Y para que así conste y se publique en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, en la «Voz de Galicia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en A Coruña a 22 de diciembre de 1998.—El Presidente, Ángel Barralío Sánchez.—El Secretario.—2.095-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

*Edicto*

Doña María José Gil Taboada, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de A Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 461/1997-A, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Carmen Belo González, contra Dame Diop y Bouso Diop, sobre reclamación de crédito hipotecario y cuantía de 8.167.774 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días la finca cuyo tipo pactado por los interesados en la escritura de constitución de la hipoteca es el de 13.790.000 pesetas, y que se describe al final, y cuyo remate tendrá lugar en las fechas y bajo las condiciones siguientes:

### Señalamientos de las subastas

Primera subasta, a celebrar el día 24 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 24 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 22 de abril de 1999, a las nueve treinta horas.

### Condiciones de las subastas

Primera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta deberán los interesados ingresar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.606, clave procedimental 18, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación de la finca.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para el caso de no haber postura admisible en la primera subasta, se convoca una segunda con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Sexta.—La tercera subasta, en su caso, se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Séptima.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas.

Octava.—Todo licitador se entiende que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Finca a subastar y su tipo

Municipio y parroquia de Arteijo. Formando parte de una casa sin número de policía todavía en el lugar de Groufa. Finca número 2. Vivienda de la planta primera, de la superficie útil de 106 metros 65 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo de enlace, comedor-estar, cuatro dormitorios, cocina con tendedero, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda, vista desde la carretera de A Coruña a Finisterre: Frente, con terreno de esta casa, sin edificar, que le separa de la carretera; derecha, de los hermanos Fuentes Maceiras; izquierda, de don Jaime Iglesias Rumbo y espalda, vuelo sobre el terreno anejo a la planta baja. Referencia registral, libro 244 de Arteijo, folio 192, finca número 20.269, inscripción primera en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña.

Tipo, 13.790.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, para los diarios oficiales en que se ha acordado su inserción, así como de notificación a los deudores, y a sus posibles herederos y causahabientes, en caso de que los mismos no fueren hallados en la finca expido, sello y firmo el presente en A Coruña a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria, María José Gil Taboada.—1.921.

A CORUÑA

*Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 1.060/1983, promovido por Caja de Ahorros de Galicia para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida por don Germán Ferreiro Árias y su esposa doña María de la Concepción Piñeiro del Villar, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.<sup>a</sup> a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 3 de marzo de 1999, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 6.500.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior se celebrará segunda subasta el día 7 de abril de 1999, y su tipo será el 75 por 100 del de aquella.

Y, si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta, el día 5 de mayo de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las

cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Inmueble que se subasta

Barraca constituida por las secciones «Da Barranca», «Pedrosa», «Barranca», «Barranca», y «Barranca», radicante en la parroquia de San Esteban de Farnadeiros, del municipio de Corgo. Ocupa la superficie de 2 hectáreas 10 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, de don José Antonio Fouco; este, carretera de Conturiz a Páramo, y herederos de don Dositeo Penela; sur, herederos de don Dositeo Penela, de don Secundino Ferreiro Arias y con la finca «Barranca» o «Leiro da Aira», propiedad de don Germán Ferreiro Arias, y oeste, don Domingo Vila y don Eduardo Sánchez Vila.

Sobre la finca descrita, don Germán Ferreiro Arias ha realizado a su costa las siguientes obras e instalaciones:

a) Enclavada en su totalidad y situada en la mitad oeste de la finca, una construcción de hormigón armado y muros de cierre de bloques de cemento, cubierta con placas de fibrocemento granonda sobre armadura de hormigón armado, que comprende sendas naves de destete y descanso.

La nave de destete, de 16 por 15 metros, con capacidad para 150 terneros, tiene el pavimento de hormigón de 200 kilogramos de cemento de 10 centímetros de espesor sobre capa de enchado de piedra, cielo raso aislante y comederos de hormigón, y está provista de una máquina de lactancia artificial, y cuenta con un parque de 12 por 25 metros, pavimentado de hormigón en masa sobre grava apisonada que se encuentra cerrado con postes de hormigón, tubos de hierro horizontales y tela metálica.

La nave de descanso está dividida en dos secciones por un pasillo transversal de 3 metros de ancho para paso con tractores, y dispone de comederos y bebederos de hormigón a uno y otro lado del mismo. Esta nave de descanso ocupa una superficie total de 1.845 metros cuadrados, de los cuales 800 están cubiertos con placas de fibrocemento granonda, sobre armadura de hormigón armado, y los 996 metros 60 decímetros cuadrados restantes están destinados a parque pavimentado con hormigón en masa sobre enchado de piedra.

En los parques de las naves de destete y descanso está instalada la zanja de purinos que desemboca en una fosa de hormigón. Esta zanja está cubierta con losetas de hormigón.

Este conjunto de naves de destete, de descanso y parques ocupa una superficie total de 2.470 metros cuadrados, de los que 1.075 metros cuadrados corresponden a superficie cubierta y 1.395 metros cuadrados a parque.

b) Enclavada, en su totalidad, y situada al este de la nave de destete y descanso, una construcción destinada a nave de ceba; sus dimensiones son 30 por 20, su superficie de 600 metros cuadrados; tiene estructura de hormigón armado sobre cimientos de hormigón en masa, muros de cierre de bloques de hormigón y cubierta de placas de fibrocemento granonda sobre armadura de hormigón armado. De esta nave los 5 primeros metros a partir de la cabecera de la misma están destinados a control de piensos y es donde desemboca la fresadora de descarga del silo metálico hermético «Harvestore», y de donde parten las cintas transportadoras de los comederos automáticos, los 25 metros restantes es donde se efectúa la ceba final, sobre suelo emparrillado. Está dividida en cuatro partes de idénticas dimensiones por dos comederos automáticos y por una valla central de tubos de hierro.

En las partes contiguas a los comederos y a ambos lados, hay una zona pavimentada de 1 metro 50 centímetros de ancho con una pendiente del 10 por 100. En el resto de la nave el piso está formado por viguetas de hormigón armado de sección trapezoidal y separadas entre sí 3 centímetros para que dejen caer las deyecciones a cuatro zanjas de

purín de 1 metro 80 centímetros de profundidad y 2 metros 75 centímetros de anchura, que conducen a la fosa de purines de donde se extraerán éstos mediante bombeo.

c) También enclavada y situada cerca del lindero norte, una construcción o cobertizo destinado a almacén de piensos que ocupa la superficie de 1.062 metros 50 decímetros cuadrados, y está construido con columnas de hormigón armado y muros de bloques de cemento. La cubierta es de placas de fibrocemento granonda sobre armadura de hormigón armado y está pavimentado con una capa de 10 centímetros de hormigón de 200 kilogramos de cemento sobre grava apisonada. En este almacén se encuentra instalada una fábrica de piensos formada por un depósito de 1.000 por 1.000 por 1.500, con alimentador; un molino Omega 4-8; un grupo de transporte automático, una tolva y un mezclador horizontal.

d) Igualmente enclavado en la finca, situado inmediatamente al norte de la nave de destete, otro cobertizo destinado a almacén de piensos que ocupa una superficie de 297 metros 50 decímetros cuadrados; está construido con columnas de hormigón armado y muros de bloque de cemento; la cubierta es de placas de fibrocemento granonda sobre armadura de hormigón armado y está pavimentado con una capa de 10 centímetros de hormigón de 200 kilogramos de cemento sobre grava apisonada.

e) Situados al norte del cobertizo inmediato a la nave de destete, dos silos trinchera, con una cabida cada uno de 1.044 metros cúbicos, con una longitud de 29 metros 8 metros por 4 metros 50 centímetros de sección, construidos con muros y solera de hormigón.

f) Situados al norte y nordeste de la nave de cebo, dos silos metálicos y herméticos «Harvestore», de 483 y 404 metros cúbicos de cabida, tipos 2.050 y 2.060, «Deutz», provistos de fresadora de descarga modelo Goliat, con electromotor de 10 CV «Recutter» «Gehl», serie R6800 y FB88, sobre elevador «Behl», con toma a 450 r.p.m.

En el caso de no poder celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán a la misma hora, el siguiente día hábil y en las mismas condiciones.

Y, sirviendo el presente de notificación en legal forma a los demandados, dado su domicilio desconocido.

Dado en A Coruña a 15 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—1.942\*

#### A CORUÑA

##### Edicto

Don Rafael Jesús Fernández-Porto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 944/1996, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Luis Fernández Ayala, contra don José Manuel Sande Lago, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria y por resolución de esta fecha se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para la primera subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Monforte, sin número, el día 2 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca, que es el que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior, al 20 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se hace saber, igualmente, que desde el momento del anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

En prevención de que no hubiera postores para la primera subasta, y sin perjuicio del derecho del acreedor a pedir dentro del término legal la adjudicación en pago de su crédito, se acuerda señalar segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, por el término de veinte días, y para la cual se señala el día 6 de abril de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y con las mismas prevenciones señaladas anteriormente, y para el supuesto de que no hubiera postores para la segunda, se acuerda señalar para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, por el término de veinte días e iguales prevenciones que las anteriores, el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar.

En prevención de si por causas de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y hora indicados, se entenderán prorrogados dichos señalamientos para la misma hora del día siguiente hábil.

Se hace constar que, en cualquier caso, el presente servirá de notificación a la parte ejecutada, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Finca objeto de subasta

Formando parte de la casa sin número, en la calle Canónigo Cándido Varela, de la villa y municipio de Arteixo, partido judicial de A Coruña:

Urbana. Finca horizontal número 4.—Piso segundo derecha, en planta segunda. Es un local destinado a vivienda, que consta de «hall», pasillo, tres dormitorios, cocina, estar-comedor, dos cuartos de baño, con un balcón en el ángulo sureste. Ocupa la superficie útil aproximada de 100 metros cuadrados, y linda: Frente, este, calle; derecha, sur, calle; izquierda, norte, piso izquierda de esta misma planta, patio y escaleras, y espalda, escaleras y herederos de Iglesias Pardo. Se le atribuye como cuota de participación en el total valor del inmueble el 12 por 100. Esta vivienda lleva como anejo el trastero número 4 de los situados en el espacio existente bajo cubierta. Referencia registral: Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, libro 269 de Arteixo, folio 90, finca número 22.303-N, inscripción segunda. Tasada para subasta en 12.400.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 21 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Jesús Fernández-Porto García.—El Secretario.—1.943.\*

#### ALCÁZAR DE SAN JUAN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcázar de San Juan, procedimiento 512/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 10 de diciembre de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 19020, columna segunda, en el punto 5, final del párrafo, donde dice: «... valoradas en 524.450 pesetas.», debe decir: «... valoradas en 524.023 pesetas.».—61.933 CO.

#### ALMERÍA

##### Edicto

Doña María del Mar Cruz Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 88/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Opycon, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247.0000.18.0088.97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana.—Vivienda tipo A, o derecha, sita en la primera planta alta y señalada con el número 2 de los elementos individuales del inmueble de cuatro plantas situado en la calle Tirso de Molina, número 19 y en la de Azorin, donde le corresponde el número 25, de Almería.

Tiene una superficie de 58 metros 46 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, don Francisco Núñez Ortega; este, el mismo señor Núñez Ortega, rellano de escaleras y la citada vivienda tipo B de la misma planta; sur, caja y rellano de escaleras y la citada vivienda